

Resolución Directoral

Lima, 10 NOV 2014

Nº 524 -2014/MINDEF/VRD/DGA

VISTO el Informe Nº 144-2014-MINDEF/VRD/C/01, de fecha 07 de noviembre de 2014, emitido por la Dirección de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el Artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe contener, por lo menos, el objeto de la contratación; la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo; el valor estimado de la contratación; el tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección; la fuente de financiamiento; el tipo de moneda; los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar; y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 017-2014-DE/SG, de fecha 09 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, modificándose el mismo con las Resoluciones Directorales Nºs 006, 056, 083, 095, 121, 185, 212, 295, 323, 347, 364, 376, 400, 433 y 504-2014-MINDEF/VRD/DGA;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014 del Ministerio de Defensa, se consignó la contratación del suministro de bienes para la suscripción al Diario "El Peruano", la contratación del suministro de bienes para la adquisición de útiles de escritorio y papelería en general para el MINDEF y el CAEN por Convenio Marco bajo la Modalidad de Compra Corporativa Facultativa, el alquiler de local de COPRECOS Iquitos, la contratación de suministro de placas recordatorias para las actividades (Maestrías y Diplomados del exterior e interior del país, y, visitas de



estudios) del Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, contratación de servicios de consultoría en ingeniería civil para la Oficina Técnica encargada de asesorar en el desarrollo del PIP Creación e Implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas y la Compra Corporativa Facultativa de Útiles de Escritorio;

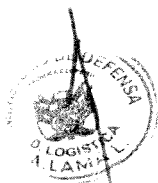
Que, en relación al proceso de selección para la contratación de suministro de bienes para la suscripción al diario el peruano, debe tenerse en cuenta que, mediante Oficio N° 147-2014-MINDEF/VRD/C de fecha 23 de junio de 2014, el Jefe de la Unidad de Servicios y Mantenimiento solicita la contratación del suministro de diarios y revistas para el Ministerio de Defensa, dentro de los cuales se requiere no sólo el suministro del Diario "El Peruano", sino que además se requiere el suministro de diarios y revistas diversos, por lo que resulta conveniente la exclusión del Plan Anual del proceso de selección para la contratación de suministro de bienes para la suscripción al diario el peruano y en su lugar se incluya el proceso de selección tendiente a la contratación del suministro de diarios y revistas, a fin de atender las necesidades de la entidad;

Que, respecto al proceso para la contratación de suministro de bienes para la adquisición de útiles de escritorio y papelería en general para el MINDEF y el CAEN por convenio marco bajo la modalidad de compra corporativa facultativa, debe tenerse en cuenta que la citada contratación han sido considerada dentro del proceso de compra corporativa facultativa de útiles de escritorio, considerado en el número de referencia N° 93 del Plan Anual de Contrataciones, por lo cual resulta necesaria su exclusión del mismo, para evitar la duplicidad del referido proceso dentro del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en relación al proceso para el alquiler de local de COPRECOS Iquitos, debe tenerse en cuenta que el 31 de octubre de 2014 culminó el plazo de ejecución del Contrato N° 047-2013-MINDEF/VRD/DGA/DL (Derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 049-2013-MINDEF/VRD/DGA/DL) mediante el cual se contrató con el señor Fidel Soplin Mestanza el servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del COPRECOS Regional Iquitos, por lo cual al amparo del numeral 3 del artículo 150° del Reglamento se ha visto por conveniente prorrogar el precitado contrato, siendo innecesario el desarrollo de un nuevo proceso de selección;

Que, respecto a la contratación del suministro de placas recordatorias para las actividades (maestrias y diplomados del exterior e interior del país, y, visitas de estudios) del Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, debe de tenerse en cuenta que la misma ha devenido en innecesaria dada la adscripción del CAEN a la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobada en la Décima Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 30220 publicada el 09 de julio de 2014;

Que, respecto a la contratación de servicios de consultoría en ingeniería civil para la oficina técnica encargada de asesorar en el desarrollo del pip creacion e implementación del instituto de educación superior tecnológico de las fuerzas armadas, debe de tenerse en cuenta que la misma ha devenido en innecesaria dada la cancelación del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0021-2014-MINDEF/VRD/DGA/DL, "Contratación de la Ejecución de la Obra: Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Proyecto "Creación e Implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas en el Distrito del Rímac" aprobada mediante Resolución Directoral



N° 419-2014-MINDEF/VRD/DGA de fecha 22 de setiembre de 2014 y así como la cancelación del Concurso Público N° 008-2014-MINDEF/VRD/DGA/DL, tendiente a la contratación del servicio de supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento del precitado proyecto, a través de la Resolución Directoral N° 435-2014-MINDEF/VRD/DGA/DL de fecha 30 de setiembre de 2014;

Que, de otra parte, mediante Oficio N° 884-2014-MINDEF/VRD/C/01 de fecha 11 de setiembre de 2014, Oficio N° 022-2014 de fecha 27 de octubre de 2014 y Oficio N° 1854-2014-MINDEF/VRD/C de fecha 17 de Octubre de 2014, la Dirección de Logística, la División de Compras Corporativas y la Dirección General de Administración solicitaron, respectivamente, la capacitación al personal de la Dirección de Logística en la materia de Proyectos de Inversión Pública, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del MINDEF de la contratación del servicio de internet por 24 meses y la contratación del servicio de consultoría para realizar el diagnóstico de la implementación del control interno en el Ministerio de Defensa;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado mediante resolución del Titular;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 002-2014, publicado el 28 de julio de 2014, se dictan medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera para estimular la economía nacional, estableciéndose en su artículo 11°, la facultad otorgada a las entidades del Gobierno Nacional a realizar la convocatoria de los procesos de selección de bienes, servicios y obras, cuyo otorgamiento de la Buena Pro y ejecución contractual se lleve a cabo en el año 2015 y que cuente con el financiamiento previsto en la programación y formulación del Presupuesto del año fiscal 2015, recogidas en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente a dicho año fiscal, que presente el Poder Ejecutivo al Congreso de la República, conforme a lo establecido por el artículo 78 de la Constitución Política del Perú, de acuerdo a las disposiciones ahí señaladas;

Que, con Oficio N° 832-2014-MINDEF/VRD/DGPP/DPP del 29 de octubre de 2014, Oficio N° 853-2014-MINDEF/VRD/DGPP/DPP del 07 de noviembre de 2014, Oficio N° 842-2014-MINDEF/VRD/DGPP/DPP del 05 de noviembre de 2014 y Oficio N° 831-2014-MINDEF/VRD/DGPP/DPP del 29 de octubre de 2014, la Dirección de Planificación y Presupuesto otorgó las respectivas certificaciones presupuestales para el año 2014 y las previsiones presupuestarias para los años 2015 y 2016, para que se efectúe la contratación del suministro de diarios y revistas, la contratación del servicio de capacitación al personal de la Dirección de Logística, la contratación del servicio de internet por 24 meses y la contratación del servicio de consultoría para realizar el diagnóstico de la implementación del control interno en el Ministerio de Defensa;

Que, de acuerdo al Informe de Visto, la Dirección de Logística señaló que corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Administración General del año fiscal 2014, a fin de excluir cinco (05) procesos e incluir cuatro (04) procesos de selección, de acuerdo al artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que es requisito, antes de convocar un



proceso, incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad, y a lo estipulado en el artículo 9 de su Reglamento, el cual permite la modificación de dicho PAC, incluyendo o excluyendo procesos de selección; debiendo ser aprobada por el Director General de Administración, mediante la emisión de la resolución directoral respectiva;

Que, el literal a) del Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 045-2009 DE/SG, de fecha 23 de enero de 2009, delegó a la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa la facultad de aprobar modificaciones a los Planes Anuales de Contrataciones;

Contando con la visación del Director de Logística; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo Nº 1017; su Reglamento, aprobada con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y en uso de las facultades delegadas por el señor Ministro de Defensa con la Resolución Ministerial Nº 045-2009 DE/SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Décimo Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2014, conforme el Anexo único que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, se ponga a disposición de los interesados al precio equivalente al costo de reproducción, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, sito en La Avenida La Peruanidad S/N, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ERNESTO LERMO BENGIFO
Director General de Administración
Ministerio de Defensa

ANEXO ÚNICO

PROCESOS A EXCLUIR:

N. Ref	Tipo de proceso	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor estimado
8	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO EL PERUANO	S/. 18,205.00
18	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA EL MINDEF Y EL CAEN POR CONVENIO MARCO BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	S/. 103,242.00
21	ADJUDICACION DE MENOR CUANTÍA	ALQUILER DE LOCAL DE COPRECO IQUITOS	S/. 21,598.00
54	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PLACAS RECORDATORIAS PARA LAS ACTIVIDADES (MAESTRIAS Y DIPLOMADOS DEL EXTERIOR E INTERIOR DEL PAIS, Y, VISITAS DE ESTUDIOS) DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - CAEN	S/. 105,698.00
91	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA OFICINA TÉCNICA ENCARGADA DE ASESORAR EN EL DESARROLLO DEL PIP CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LAS FUERZAS ARMADAS	S/. 80,000.00

PROCESOS A INCLUIR:

N. Ref	Tipo de proceso	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor estimado	F.F	Fecha probable convocatoria
96	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS	S/. 53,442.20	001	NOVIEMBRE
97	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET POR 24 MESES	S/. 255,960.00	001	NOVIEMBRE
98	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	S/. 49,200.00	001	NOVIEMBRE
99	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA	S/. 80,000.00	001	NOVIEMBRE



